



03 de Noviembre de 2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE SALUD

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas del día tres de Noviembre del año dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, Calle 2 Pte. N° 107 en la Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Lic. José Sánchez Garrido	Vocal de Vigilancia del Consejo Ciudadano de la Juventud
Ing. Yazel Castro Cruz	Consejero
Blanca Olivia Burceaga Anaya	Consejero
Carolina Hernández Maldonado	Consejero
José Antonio Bellesteros Figueroa	Consejero
Elia Paulina Carral García	Invitada Especial
C.P. Rafael Pérez Mendoza	Rpte. del Instituto Municipal de la Juventud
Lic. Alejandro Ávila Fraginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Noviembre bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, declaratoria del Quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del Orden del Día y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Presentación de actividades del Instituto Municipal de la Juventud.
4. Informe y seguimiento a los temas tratados en la mesa de trabajo convocada por la Mesa Directiva del Consejo y celebrada el pasado 28 de octubre de 2010.
5. Asuntos Generales.
 - Ratificación de los acuerdos tomados en sesión anterior.
 - Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Lic. Alejandro Ávila Fraginals. – Toma la palabra e indica que en apego al Código Reglamentario en su artículo 185, revela que si pasada una hora de la señalada para el inicio de la sesión ordinaria, no hubiera el número suficiente de los miembros del Consejo para integrar el Quórum legal; los presentes podrán retirarse y el Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana Lic. Alejandro Ávila Fraginals, convocará a otra sesión ordinaria, por lo que en este documento queda asentado que No existe el quórum legal para iniciar la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Juventud.